

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9489 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Nacional de Empresarios de Máquinas Recolectoras", en siglas FENAMAREC (Depósito número 9104).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada organización al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María Begoña Celada Martínez, mediante escrito tramitado con el número 341e150005894-528.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan José Martínez Martínez y D. Dionisio García Sánchez en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Máquinas Recolectoras a Terceros (APEMA); D. Antonio Cano Valera y D. Roberto Motos Pérez en representación de la Asociación de Máquinas Cosechadoras de la provincia de Almería (AMACO-ALMERIA); D. Rafael Serrano Casado y D. José Cuesta Valle en representación de la Asociación Profesional de Máquinas Cosechadoras y Tratamientos Terrestres de Campo (AMACO); D. Verónico Costes Franch y D. Albert Calvet Durán en representación de la Asociación de Propietarios de Maquinaria Agrícola de las Comarcas del Montsià y Baix Ebre (ASOPROMA), y D. Vicente González Cancho y D. Juan Avís Cintero en representación de la Asociación de Empresarios de Máquinas Recolectoras de Servicio Público de Extremadura (ASECOEX), todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la federación se fija en la calle Zamora, 40, CP 02005 de Albacete; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Director general. P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150010864-1